

LA PAZ DE MURCIA.



PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 ctms., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 ctms., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados. No se admiten aplazados.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los tres meses naturales.

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

UN NÚMERO DEL DÍA 10 CTMS. DE PRESTA ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NÚM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOU, 55.

HUERTO DE CADENAS.

Baños fríos y templados.

Esta antigua casa de baños ha efectuado en los mismos mejoras de consideración habiendo conseguido hermanar el aseo, la comodidad y la economía, como lo prueba los módicos precios que á continuación se expresan:

Baños fríos en barracas en la acequia, una hora.	2 reales.
Idem id. en tinas, una hora, sin ropa.	2
Idem id. en id., una hora, con ropa.	2 1/2
Idem templados en id., una hora, sin ropa.	2 1/2
Idem id. en id., una hora, con ropa.	3

Estos permanecerán abiertos todo el año si bien es las temporadas de otoño, invierno y primavera lo serán un real mas subido de precio. 8-3

SE TRASPASA

con condiciones muy ventajosas, el conocido y acreditado establecimiento de los Sres. Fernandez Hermanos, situado en esta capital, calle del Contraste, núm. 16. 15-9

CASA DE COMISION.

Envío inmediato, contra reembolso, de cualquier encargo que se pida á José Belmar, calle de la Madera baja, número 21, principal, Madrid. 17

LA PAZ DE MURCIA.

MURCIA Y CARTAGENA.

(Continuacion.)

Cartagena vuelve á reponerse de sus desastres; recobra sus fueros metropolitanos, aunque cercenados en parte por la Reina del Tajo, erigida ya en capital de la Carpetana; y vuelve á renacer á la vida de la autoridad y del esplendor de su nombre.

Tal vez no falten críticos en Historia que pretendan sostener lo contrario, llevados de la corruptela de algunos historiadores, ó atentos á aquella frase monton de escombros que uno de los Prelados de esta diócesis, no muy antiguo por cierto, tradujo á su placer del texto de la carta de S. Leandro á su hermana Sta. Florentina; pero siempre podrá probar con testimonios irrefragables, con documentos escritos por el cincel en imperecedera materia, la verdad de mi asercion. La muerte de Cartagena no hemos de llorarla bajo el furor de los Vándalos; este suceso, si bien doloroso, debe solo considerarse como una *eversion*; es decir: ruina parcial, de que pudo reponerse en un plazo más ó menos largo; Cartagena cuando verdaderamente sucumbe; cuando cae para no levantarse en doce siglos, entendiéndose á la altura de su primitiva grandeza, fué en la *subversion* ó desolacion por los Godos; ¡quién lo habia de decir! por sus antiguos señores, bajo cuyo dominio tanto se ennobleciera su grandeza, en explendor y en santidad. Aquí es donde ya se le puede entonar su *de profundis* y cantar á Murcia (llamémosle así) su *hossanna*.

Ya tiene el Sr. Tornel al descubierto la verdadera época en que empieza el engrandecimiento de Murcia; y probado queda, que este nunca pudo ser contemporáneo del apogeo de Cartagena. Mientras esta vivió, ya lo ha visto: ó aquella no existia; y si existia, no pasaria de ser otra cosa que un *Lugarejo* como dice Pomponio Mela; un ópido, vico, ó pago, que todo viene á ser lo mismo; un *caserío rural*, como yo me he permitido llamarle; calificativo que parece no ha sido muy del agrado de mi ilustrado contrincante, á juzgar por ciertos eflujos de desprecio, mal comprimido que se descubren en su último artículo. ¡Cómo si la humildad de los principios imprimiera mengua ó desprestigio en los blasones de los pueblos! ¡Acaso serian otros los de Cartagena? La misma Roma, la capital que fué del mundo, que llegó á ostentarse majestuosa sobre sus siete colinas, ¡cuáles fueron, sino las cabañas de Evandro! ¡O es que pretende para su Murcia otro Constantino trazando por celeste impulso una nueva Bizancio!

Después de esto ¡habré de ocuparme seriamente de lo que se lee entre las épocas célebres del Calendario murciano, atribuyendo á Murcia la friolera de tres mil setenta y nueve años! desde su fundacion por los *Morquetos*. A esto solo puedo contestar que no canozco á tales señores. ¡Y qué diré de la conquista de Murcia por Amador Barca!...

Especies son estas que debieran des-

aparecer del Calendario, siquiera sea por respeto á la historia, honor y deferencia á la sana crítica. Lo mismo digo con respecto á la consagracion de la iglesia de Santa Maria de Murcia, que es otra de las épocas célebres del *Memorandum* del Almanaque murciano. Hé aqui tres sorpresas, á cual más agradables que regalo al Comercio, á quien no sé como pagarle su excesiva galanteria para conmigo, como cordial para que pueda ir recibiendo, sin peligro, las que espera de mis contestaciones al folleto del señor Martinez Tornel, sobre la literatura de Murcia. Ya se ha empezado el espectáculo.

Con que quedamos, Sr. Tornel, en que los principios del engrandecimiento de Murcia sean en los primeros años del siglo VII. Desde esta época á la invasion sarracena corren algo mas de una centuria, tiempo bastante para que fuera levantándose, siquiera fuese en el silencio, hasta exhibirse de pronto en el concierto de los demás pueblos como ciudad de importancia en tierras de Tudemir, á la entrada de los musulimes en España; tal es la primera noticia histórica que tengo de Murcia.

No ha necesitado tanto tiempo nuestra vecina villa de La Union para llegar á su actual engrandecimiento; treinta años á lo sumo han sido suficientes para que lo que empezó por unos humildes talleres de la industria férrea haya llegado á ser un gran pueblo, de exuberante vida que alimenta en los senos de sus montañas.

Esto demuestra que los pueblos que se forman bajo la influencia de *Pluton* adquieren mayor y mas rápido desarrollo que los que se levantan entre los perfumes de la campesina *Ceres*. Sea otra prueba práctica de ello Cartagena. Prescindamos por un momento de su pasado; vengamos á nuestros dias. ¡Qué era, hace cuarenta años? ¡Qué es hoy? Entónces, ciudad en reliquias, pobre, abatida, solitaria; ofreciendo al mundo la imagen más al vivo de la inconsciencia de la fortuna y de la mudanza de las grandezas humanas; sin industria, sin comercio; atorados todavia los oficios de donde manaron en otro tiempo raudales inagotables de riqueza; sus campos yermos; su arsenal desierto, y en tierra sus, antes, mas populosos barrios; al extremo de haberse hecho ya comun sentir entre forasteros el llamarla *corral de vacas*!

Hoy, la ciudad en reliquias se ha levantado; la ciudad pobre se ha hecho rica; la ciudad solitaria ha pasado á ser populosa, hasta ponerse en muchedumbre, casi á la cabeza de todas las de la provincia; la industria y el comercio son su vida; el trabajo, el arte, en alianza con la naturaleza, han transformado las humildes moradas en palacios; sus campos en jardines... Su aspecto ya es otro.

¡Lo que vá de ayer á hoy! Ayer todas las contrariedades, todos los elementos adversos conjurados contra ella; hoy *todas las leyes de la creacion hechas cartagenas*. Sobre su suelo de plata, la industria ha levantado sus talleres en mútua correspondencia con los grandes centros de la actividad de uno y otro hemisferio; haciendo concurrir á su tranquilo golfo innumerables naves que ostentan en sus mástiles las enseñas de todos los pueblos comerciales del mundo, y cuya extension puede alcanzarse con solo contemplar la inmensa muchedumbre de los extraños que hacia ella atrae la necesidad ó el brillo de sus riquezas, y entre quienes ha pasado ya á ser como proverbial el considerarla como *el mejor rincón de España*. La agricultura, antes rústica y empobrecida, hoy viene á constituir un ramo no despreciable de su riqueza; ya no se esterilizan sus campos en persistentes sequías; la constancia y el arte han conquistado á la tierra sus veneros, haciendo subir sus aguas para refrigerar su abrasada superficie; no hay ya lomas, breñas ni espacio que no surque el arado, y por todas partes brota una nueva vegetacion, bajo cuyo follaje ha levantado el gusto y el regalo deliciosos cármenes que Flora provee con abundancia. Su arsenal, que es otra de las arterias que contribuye á darle vida, aunque un tanto abatido por el estado financiero del Tesoro, todavia representa una buena parte de la actividad de sus buenos tiempos; y por apéndice de tanta bienandanza, con Gobiernos que la contemplan, que la consideran, que la regalan, sea por lo que quiera, pero ello es así; hasta el clima parece como que se ha hecho más benigno; los cielos más propicios; en una palabra: la naturaleza y el arte; el trabajo y la produccion, la consideracion y el respeto, todo en admira-

ble consorcio, en mancomun alianza con el genio emprendedor y el espíritu especulativo de sus hijos, han vuelto á hacer de Cartagena un nuevo emporio que nada tiene que envidiar á los tiempos de su mayor engrandecimiento. Plaza de guerra de primer orden, fortalecida por la naturaleza y por el arte; con numerosa guarnicion; departamento marítimo, con suntuosos arsenales; rica con la virtud de sus montañas, enaltecida por su industria, exaltada por su comercio; mansion de altas gerarquias de la milicia y de la armada, con numeroso y lucido personal de ambos estados, y asiento de representantes de todas las naciones; si dejó de ser la capital de la España Cartagenense, todavia se refleja en ella su significacion moral, de donde se difunden la vida política y del progreso á una, no pequeña parte, de esa misma España; la cabeza, geográficamente hablando, podrá estar donde se quiera; pero aquí está el corazón. Si cayó el Convento jurídico, si dejó de ejercer jurisdiccion sobre los sesenta y dos pueblos á él estipendiados, hoy la tiene sobre todo el liberal marítimo de Levante en una extension de 120 leguas próximamente, á mas de las islas Baleares que le están tambien sujetas en lo marítimo; alcanzando esta nueva jurisdiccion á cuarenta y un pueblos, entre los que se cuentan como mas importantes Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Mallorca, Ibiza y Mahon.

Dos cosas le faltan nada mas para que esté al completo de todo, y es lo que está reclamando imperiosamente su importancia y sus derechos: la capitalidad civil y la silla episcopal á que le dá título; pero ya todo se andará. De lo primero se encarga la oportunidad; ¡la ocasion la pinta calva! Lo segundo vendrá cuando Cartagena se ponga en reclamar lo que es suyo; porque no hay que dudarlo; Cartagena vale mucho; representa mucho en las esferas gubernamentales; se ve halagada y favorecida por hombres y poderes; es como la niña mimada; cuanto pide, cuanto obtiene y ¡si la niña se empeña!... Entónces se verá en que quedan ciertos derechos de por que sí.

Pero no hay que precipitar la discusion. Todavia quedan obstáculos que remover antes de abordar de lleno este asunto que aquí se presenta como la cuestion magna, como el caballo de Troya, para poder llegar libre y desembarazadamente al objeto, sin dejar nada á la espalda; tal es mi sistema; doy punto, pues, á esta digresion, y vuelvo al cabo de lo que venia tratando.

Quedamos en que el engrandecimiento de Murcia tuviera sus principios en la ruina de Cartagena por los Godos, conve-nido; pero á lo que no puedo prestar mi conformidad es que este país tomara el nombre de Anrariola tan inmediatamente como el Sr. Tornel supone, á la desolacion de Cartagena por los Vándalos; bien que no lo afirma. Muéveme á esta falta de asentimiento, el que después de este suceso, que está computado en el año 425 de nuestra era vemos á Hector en el Concilio de Tarragona, noventa y dos años después, firmando como Metropolitano de la *Provincia Cartagenense*; setenta y cinco años adelante, á Liciano, suscribiendo con el mismo título, en su epístola al Papa San Gregorio; antes de esto á Severiano por Capitán general ó Duque de la *Provincia Cartagenense* en el año 588 al Patricio Comencio, por maestro de la milicia ó Capitán general de las armas por el Imperio; y últimamente al Prelado de Toledo, Eugenio, en el Concilio 5.º de los de este nombre, el año 635, titulándose de esta forma: Yo Eugenio, por la misericordia de Dios, Obispo Metropolitano de la Iglesia de Toledo de la *Provincia Cartagenense*.

Por estos datos se viene en conocimiento que la region de que tratamos no tomó el nombre de Anrariola sino después que los Godos entraron en el dominio absoluto de la España bajo el reinado de Flavio Suintila en los primeros años del siglo VII, lo cual coincide con la ruina de Cartagena, y de aquí surge otra duda: ¡cuál fué la capital de esta nueva provincia, una de las ocho que *Ravenate* dá dividida la Península bajo la dominacion gótica? Aventurado seria cuanto en este punto pretendiera conjeturarse, dada la confusion que ofrece la Cosmografía de tal autor, único á quien puede consultarse, como original, en el asunto. Hé aqui motivo para formar un curioso *rompe cabezas* de los que tan en boga están en el dia, y al cual pudiera ponérs-le el siguiente mote: Anrariola: ¡Dónde está la capital de esta region?

Y pregunto yo: ¡cuándo, y por qué cambió el nombre de Anrariola por el de Tierra de Tudemir ó de Tudmir? ¡Se

sabe ya el que tuviera, bajo uno ú otro, la ciudad que hoy llamamos Murcia? ¡Todavía nó!

Manuel Gonzalez.

(Se continuará.)

El conocido drama *Un banquero*, que tanta concurrencia ha llevado siempre á nuestro malogrado Teatro Romea se pone en escena esta noche en el del Liceo á beneficio del eminente actor don Victorino Tamayo, tomando parte en el desempeño del mismo la Sra. Lombia. Estos alicientes serian razones bastantes para creer habria de faltar localidad, mas aunque así no llegue á suceder, si creemos que el beneficiado ha de alcanzar un buen resultado.

En el tren-correo pasó ayer de regreso por esta capital el Excelentísimo Sr. Capitan general del distrito, señor Fajardo.

La compañía ecuestre Diaz continúa en el propósito de regresar á esta capital con el circo en la temporada de feria, estableciendo aquel en la bajada del Puente.

La fiesta de Ntra. Sra. del Carmen se inaugurará en la madrugada del 15, al alba, recorriendo las calles de la parroquia la música. Por la noche de este dia, y entre los acordes de la música que amenizará la velada, se quemará un bonito árbol de fuegos artificiales. En la tarde del dia de la festividad concurrirá la música al paseo de Florida Blanca.

Dice «Las Noticias»: «En la casa, calle del Val de San Juan, número 21, se ha hecho una obra de reparacion en la pared del Poniente que dá á la calle pública de la Rambla, en cuya pared se ha abierto un hueco fuera de centro del otro que tiene con balcón en el piso principal, y se ha colocado una puerta al gusto y capricho del dueño y del Arquitecto Municipal. Con tan escandaloso abuso, permitido, sin duda por el Ayuntamiento, se ha faltado á la seguridad del edificio y al cumplimiento de lo que disponen las reglas de ornato público.»

Todo el que se acerque al punto denunciado y vea la obra que se está haciendo y se entere de como quedará cuando esté concluida, verá la injusticia que preside en todos los cargos, que al Arquitecto, primero, y después al Ayuntamiento, se hacen por el periódico constitucional.

Definitivamente tendrán lugar en los dias 16 y 17 del corriente, en la iglesia parroquial de Sta. Maria de Gracia las solemnes exequias que el Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena tributa á la memoria de la que fué Reina de España D.ª Mercedes de Orleans y Borbon. El dia 16 á las ocho de su noche se cantará *Vigilia* y el 17 á las diez de la mañana, se celebrará solemne misa de *Requiem*, terminando con responso.

En Cartagena se ha prorogado hasta el 15 inclusive, de nueve á una de la tarde, la cobranza del segundo semestre de la contribucion territorial de 1875-76.

De conformidad con lo que previene el artículo 25 de la Instruccion, las cédulas personales del pasado año económico son valederas hasta el 15 de Octubre inmediato, fecha en que deberán ser expedidas las correspondientes al ejercicio de 1878-79.

Dentro de muy pocos dias publicará la «Gaceta» una circular disponiendo que se supriman los depósitos de cadáveres en todas las provincias, de acuerdo con las disposiciones adoptadas para la de Madrid.

La circular estará fundada en razones de higiene y de conveniencia pública.

Mañana se celebrará en la Iglesia parroquial de Sta. Eulalia la función que anualmente consagra á Jesús Sacramento, la Asociación de los Ejercicios dominicales, predicando por la mañana el Dr. don Mariano Puyol y Anglada, y por la tarde D. José Guillen Soler, coadjutor de San Antolin.

Sabemos que en los ejercicios, que se están llevando á cabo en el colegio de infantería de Toledo, se han presentado á exámenes de ingreso mas de 40 jóvenes, de los que han sido aprobados bien pocos por el respetable é ilustrado tribunal,

que está ejerciendo un rigor y una justicia que le honra.

De la Academia, que con tanto aprovechamiento dirige en esta capital don Manuel Tomás Rizo, se ha presentado el joven D. José Echevarria Gonzalez, obteniendo una buena calificacion.

Damos la enhorabuena al Sr. Rizo por los brillantes resultados, que há tiempo viene dando su Academia, debidos á su gran actividad y reconocida ilustracion.

SECCION OFICIAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

Recaudacion de consumos de hoy.

FIELATOS.	Derecho nacional con recargo.		Arbitrio municipal.		Total.	
	Plas.	Cts.	Plas.	Cts.	Plas.	Cts.
Puente.	640	35	115	00	755	35
Castilla.	213	20	33	34	251	54
Orihuela.	315	71	29	20	344	91
Ferrocarril.	82	32	00	00	82	32
Traicion.	1	20	68	91	70	11
Nueva.	46	93	6	68	53	61
Central.	169	85	00	00	169	85
Total.	1469	56	258	13	1727	69

Múrcia 11 de Julio de 1877.—El Alcalde accidental, Rafael Almazan y Martin.

Recaudacion de consumos de hoy.

FIELATOS.	Derecho nacional con recargo.		Arbitrio municipal.		Total.	
	Plas.	Cts.	Plas.	Cts.	Plas.	Cts.
Puente.	466	86	43	32	510	18
Castilla.	192	1	22	34	214	35
Orihuela.	56	32	17	28	73	60
Ferrocarril.	67	45	00	00	67	45
Traicion.	2	88	20	47	23	35
Nueva.	5	74	6	97	12	71
Central.	144	76	00	00	144	76
Total.	936	2	110	38	1046	40

Múrcia 12 de Julio de 1877.—El Alcalde accidental, Rafael Almazan y Martin.

ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

(Servicio particular de LA PAZ.)

Londres 12.

Inglaterra se mantendrá todavía bastante tiempo en pié de guerra en el Mediterraneo, estableciendo una formidable ocupacion en la parte fronteriza.

Sir Walseleg ha sido nombrado Gobernador de la isla de Chipre y saldrá de un momento á otro para su destino.

Paris 12.

Se espera muy pronto en esta á los representantes franceses en el Congreso. Algunas cuestiones secundarias serán objeto de reclamaciones; pero en el fondo todo está arreglado.

Los ingenieros ingleses dicen que en 18 meses podrá terminarse la gran línea férrea que ha de recorrer todo el valle del Eufrates.

Roma 12.

El protectorado de la Gran Bretaña en Turquía asiática, del que con preferencia se ocupa la prensa de esta nacion, así como de la anexion de la isla de Chipre ha aumentado considerablemente el descontento contra los delegados italianos en el Congreso europeo.

El presidente del Consejo de ministros se encuentra enfermo hace dias sin poder abandonar el lecho.

Mr. Lella ha manifestado que se retira á la vida privada.

Viena 12.

Dicen los periódicos de Constantinopla que Inglaterra no exige el desmantelamiento absoluto de la plaza de Batum.

Mr. Layard tiene preparados todos los trabajos de que se ha de ocupar la comision financiera.

Se han dado ordenes para retrasar la entrada de los austriacos en Bosnia. Se cree que está tendrá lugar en Agosto.

Paris 12.

Telegrafian de Berlin que los satisfactorios resultados de la sesion de ayer han dado lugar á que en los centros diplomáticos se asegure que el Congreso acordará su clausura en esta misma semana.

Los delegados austro-húngaros han anunciado su regreso á Viena. Agencia Telegráfica Española.

SESION DEL DIA 11 DE JULIO DE 1878.

Abierta a las dos y media, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario. El Sr. Fernandez de la Hoz lamenta que el ministerio de la Guerra no haya enviado todos los antecedentes relativos a una acordada del Consejo Supremo de la Guerra, de cuyo expediente desea ocuparse el señor conde de Torres Cabrera.

El Sr. García Barzanallana (D. José) pide algunos datos al señor ministro de Hacienda.

Se pone a discusión el proyecto de ley sobre protección a los niños, siendo aprobado.

Se aprueba el proyecto de ley sobre suministro de víveres a los establecimientos penales.

También lo es el referente al estudio de un ferro-carril desde Lérida a Puente de Rey.

Igualmente se aprueba el proyecto de ley sobre patentes de invención.

Se suspende la sesión, y el Senado pasa a reunirse en secciones.

Reanudada la sesión a las tres y cuarto, continúa el debate del proyecto de ley de reemplazo del ejército.

Sin discusión se aprueban los artículos 113 y siguientes hasta el 133.

Se lee una enmienda al 134 presentada por el Sr. Montoya y Robledo; este señor senador no puede apoyarla por hallarse enfermo, y la comisión declara que acepta la segunda parte de la misma.

Son aprobados los restantes artículos hasta el 210, último de la ley.

Por acuerdo del Senado se vota la ley definitivamente.

Se da cuenta del resultado de la reunión de las secciones.

El Sr. Varona lee un dictamen de la comisión de presidios.

El señor presidente (marqués de Barzanallana): Orden del día para mañana: Discusión del dictamen sobre el proyecto de ley de ascensos de la armada.

Se levantó la sesión. Eran las cuatro.

CONGRESO.

(Conclusion de la sesion del dia 11)

El señor ministro de Hacienda: Como comprenderá la Cámara, el Gobierno no puede saber todo lo que pasa en todos los círculos y en todas partes, y aunque tenga cualquier noticia de hechos privados, el Gobierno no puede coartar la libertad individual, y solo en el caso en que esta traspase ciertos límites, es cuando el Gobierno, si ve la existencia de un delito que le obliga a inmiscuirse en el asunto, entonces hará que sean aplicadas las leyes con todo rigor.

El Sr. Tavel y Andrade: Creo haber cumplido con mi deber, como español y como diputado, ocupandome en las Cortes de este asunto de que en todas partes se habla.

Los duelos no se verifican ya en Alemania ni Inglaterra, y yo creo que el Gobierno y todos nosotros debemos hacer cuanto esté de nuestra parte para impedir que aquí se repitan esos delitos que afectan a la moral y a la religión.

El señor ministro de Hacienda: El Gobierno hará que se cumplan las leyes en todos los casos, que es lo que le toca hacer.

El Sr. Ferreras suplica al señor ministro de Hacienda el expediente sobre la renta de la fabrica de tabacos de Jerez de la Frontera.

El señor ministro de Fomento: Traeré el expediente que pide el Sr. Ferreras.

El Sr. Martinez Aragon dice que las facultades extraordinarias de que hace uso el Gobierno para retener en estado excepcional las provincias Vascongadas son ilegales a juicio del orador.

La ley de 21 de Junio ha sido ya cumplida; las provincias Vascongadas guardan el orden mas completo; y cree, por tanto, que no debe continuar el estado de sitio.

El señor ministro de Hacienda: El Gobierno desea como el Sr. Aragon, poder levantar el estado excepcional de las provincias Vascongadas, pero cree que no ha llegado la ocasion de hacerlo porque no han desaparecido los motivos que dieron lugar a aquellas medidas.

Añadió que el señor ministro de la Gobernacion se encuentra en la otra Cámara, y que contesta al Sr. Aragon, sin perjuicio de que aquél lo haga cómo y cuando lo tenga por conveniente.

El Sr. Vicuña habla tambien del mismo asunto; se lamenta de que el Gobierno haya perseguido con tanto rigor a los fueristas, y pregunta si, caso de hacerse nuevas elecciones generales, continuará la misma situacion excepcional en aquellas provincias, y termina manifestando que los diputados vascongados están dispuestos a utilizar los medios que el reglamento les concede para provocar un debate sobre este asunto.

El señor ministro de Hacienda dice que pueden provocar el debate cuando gusten, pero que hoy no está dispuesto el orador a entrar en él, porque así cree que es su deber hacerlo.

El Sr. Gomez Ortega dice que la sequía que han sufrido los campos de Valencia, ha colocado a todos los labradores y hortelanos en muy lamentable situacion, y suplica al señor ministro de Fomento se sirva proporcionar algunos recursos de los fondos de calamidades ó de otra manera, para socorrer aquellas desgracias.

El señor ministro de Fomento contesta que en cuanto sea posible, y con

siempre recuerda los beneficios que el país debe a V. E., le felicita cordialmente por su ascenso a la primera gerarquía del ejército.

El general Jovellar ha contestado lo siguiente:

«Quedo vivamente reconocido a esa ilustrada corporacion de tan grata memoria para mí por su afectuosa y lisonjera felicitacion.»

En un periódico de Nueva York leemos la siguiente carta sobre las reclamaciones que tiene pendientes el Gobierno español del de los Estados Unidos:

«Washington 27 de Junio.—El ministro de España se ha dirigido al departamento de Estado en demanda del pago de los intereses devengados por varias reclamaciones que se refieren al tratado de 1819, cuando la Florida fué cedida por España a los Estados Unidos.»

El importe de lo que ahora se reclama al departamento de Estado, asciende en junto a dos millones de pesos, segun se calcula. Por virtud del tratado de 1819 nuestro Gobierno convino en dar satisfaccion por los daños que sufrieran los españoles de la clase oficial y los particulares, a consecuencia de las operaciones llevadas a efecto por el ejército americano en Florida. Reclamaciones en gran número fueron hechas y reconocidas como válidas, pero, como el Congreso no habia destinado cantidad en dinero alguna para su pago, no se efectuó hasta entonces.

Unos veinte años despues, durante la administracion del presidente Van Buren, el Congreso autorizó al secretario de la tesoreria para que pagara aquellas reclamaciones que fueran justas y equitativas, a lo cual procedió aunque desechando muchas que antes habian sido admitidas por el tribunal que las examinó. El secretario Woodbury, al pagar las reclamaciones, rehusó conceder intereses cuyo importe habria doblado el de las cantidades admitidas como debidas en un principio. La negativa de abonar intereses causó gran disgusto entre los reclamantes, y desde 1840 ha dado este motivo a cuatro reclamaciones del Gobierno español contra el nuestro.»

El gobernador de Tarragona ha ido a Tortosa a enterarse personalmente del estado de la localidad y a resolver alguna de las cuestiones pendientes relacionadas con los consumos.

A mas de un millon asciende en Vizcaya la suscripcion para el socorro de los naufragos del Cantabrico.

En el express del Norte salió ayer tarde el brigadier D. Evaristo García Reina.

En la calle del Almirante fueron detenidas ayer tarde dos mujeres que se empeñaron en que se les admitiera una moneda de cinco duros falsa en pago de algunos efectos comprados en una hojoleria de la misma calle.

El marqués de la Vega de Armijo salió anoche en el tren-correo de Andalucía.

Anoche regresaron a Madrid el gobernador civil y secretario del gobierno, que acompañaron a S. M. hasta el Escorial.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado interior a 13'00 al contado y fin de mes.

Anoche recibimos el siguiente telegrama: «Paris 11 (5'30 tarde).—En la Bolsa se han cotizado: 3 por 100 frances a 76'50. 5 por 100 id. a 115'10. Exterior a 14'00. Amortizable a 31'00. Consolidados a 96'31/2. En el Bolsin quedó: Exterior a 13'3/4. Amortizable a 31'3/4. Interior a 12'1/8.»

Ayer se recibió en Madrid el siguiente telegrama: «Paris 11.—Dice una carta de esta ciudad, que se publicó el día 8, que en los funerales celebrados en Paris por el alma de S. M. la reina doña Mercedes, se veia sobre el féretro una corona real que fué de S. M. la reina doña Isabel, y que habia prestado la persona que la compró.

No es cierto; ni se ha vendido ni se venderá corona ninguna. Ruego a Vd. que rectifique. El jefe de S. M. la reina doña Isabel, —Puente.»

El día 9 circularon en Málaga varias hojas clandestinas. Así lo dice La Correspondencia.

Escriben de Valladolid que en los campos de Laguna de Duero, que ya se hallaban infestados de langosta, ha caido otra nueva plaga de insectos, llamados chicharras, que están haciendo mucho daño en los sembrados.

El Sr. Cossío, nombrado gobernador de Barcelona, saldrá para su destino tan pronto como se restablezca de una ligera erisipela en la cara.

Dicen de Roma, con fecha de ayer que el Ministerio estudia una serie de reformas liberales que serán muy bien recibidas. Entre otras desaparecerá la odiosa gabela sobre la molienda, tan odiosa para el pueblo.

El Papa sigue muy bien.

S. M. el rey recibió ayer en audiencia particular al fincero de Su Santidad, quien tuvo la honra de entregarle una carta de pésame de Leon XIII.

men por amor al fujo, ha causado viva emocion en Lisboa. Parece que un habilísimo litógrafo alemán dibujaba las piedras, y que los billetes falsos estaban ocultos en una quinta a 25 kilómetros de Lisboa, cerca de Cintra.

El día 4 del actual presenciaron algunos reclinos de Roma una lucha bestial, entablada entre dos trabajadores que se profesaban de antiguo un odio inextinguible.

La lucha tuvo lugar en la plaza de la Ligua, y fué a cuchillo. Al poco tiempo cayó muerto, y el otro, al ver a su enemigo cadáver, no obstante las heridas profundas de las que salian arroyos de sangre, trató de huir arrastrándose, pero no lo logró, porque faltándole las fuerzas, cayó tambien sin movimiento, siendo trasportado al hospital mas cercano, donde es de creer que haya espirado.

Ha sido preso el cabecilla Viralta, que segun parece era el organizador de los revoltosos carlistas y federales que han sido dispersados en la frontera.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones: MINISTERIO DE HACIENDA.—Ley sobre redencion de los bienes y censos que se vendan por virtud de leyes de desamortizacion.

—Otra disponiendo en la forma que se han de pagar las subvenciones otorgadas por las leyes vigentes a los ferrocarriles del Noroeste.

—Otra concediendo a la seccion segunda ministerio de Estado del presupuesto de obligaciones de los departamentos ministeriales para 1877-78 un suplemento de crédito de 300.000 pesetas.

—Otra concediendo a doña Ramona Padiu, viuda del capitán de marina don Eduardo Lopez Carrera, la pension vitalicia de 1.300 pesetas anuales.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto promoviendo a la plaza de presidente de sala del Tribunal Supremo a D. Hilario de Higon y del Royet.

—Otra nombrando magistrado del Tribunal Supremo a D. Vicente Ferrer Minguet.

—Otra nombrando fiscal de la Audiencia de esta corte a D. Rafael Alcaráz y Ramos.

—Otra nombrando presidente de sala de la Audiencia de Albacete a D. Diego de Espinosa y Herrera.

—Otra promoviendo a la plaza de presidente de sala de la Audiencia de Albacete a D. Jesús Maria de Almoyua y Pardo.

—Otra trasladando a la Audiencia de Valladolid al magistrado de la de la Coruña D. Luis Lopez Angulo y Gonzalez.

—Otra jubilando al magistrado de la Audiencia de Palma D. Manuel Marin Moreno.

—Otra suprimiendo las plazas de magistrado vacantes en las Audiencias de Cáceres y Palma.

—Otra nombrando magistrado de la Audiencia de la Coruña a D. Luis Quintana y Quedea.

—Otra suprimiendo la plaza de oficial de la clase de terceros, vacante en la secretaria del ministerio de Gracia y Justicia.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Reales decretos nombrando gobernadores militares de las provincias de Cáceres y Huelva a los brigadieres D. Luis Losada y Correa y D. Aureliano Esteban de la Reguera.

—Otro promoviendo al empleo de brigadier al coronel de caballeria del ejército de Cuba D. Aureliano Guerrero y Guerrero.

—Otro concediendo la gran cruz del Mérito militar al mariscal de campo del ejército de Cuba D. Pedro Zea y de la Guerra y a los brigadieres precedentes del mismo ejército D. Enrique Boniche y Taengur, D. Salvador Ayuso y Miguel, D. Rafael Correa y García, D. Francisco Heredia y Sola y D. Narciso Fuentes y Sanchez.

—Otro promoviendo al empleo personal de intendente de ejército a D. Enrique Hernandez y Colon.

—Otro promoviendo al empleo personal de auditor general de ejército a don Federico Ferrada y Martinez.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Real decreto jubilando con los honores de presidente de sala de Audiencia a D. José Fernandez Cañete y Barrera, magistrado de la de Manila.

—Otro promulgando la ley provincial y municipal por la isla de Puerto-Rico.

La Fe publica el siguiente despacho: «Trieste 10.—Los despachos de Constantinopla afirman que el ministro Layard y el cónsul se han opuesto resueltamente a la pretension de las autoridades turcas, de expulsar al corresponsal del Times.

Fuéd-bajá ha asistido en su dimision, que no le ha sido aceptada.

En los distritos de Viena, Gratz y Laibach se están movilizand todas las divisiones del ejército.

Se ha dado el orden de que todos los torpedos disponibles en Pola vayan a los puertos de Balmatz.

El ejército austriaco que ocupará Bosnia sube a 70.000 hombres, con 240 cañones.»

En Olmedo del Rey, provincia de Cuenca, descargó anteyar tarde un fuerte pedrisco que ha ocasionado daños de gran consideracion en los campos de todo su término municipal, quedando reducidos a la miseria los labradores de la localidad.

El Ayuntamiento de la Habana ha dirigido el siguiente telegrama al general Jovellar: «El Ayuntamiento de la Habana, que

do por el Times referente a la sublevacion de dos tribus en la Nueva Caledonia, se cree sea exagerado.

PARIS 11.—El periódico el Temps aprueba el convenio anglo-turco.

LONDRES 11.—Cámara de los Lomunes.—El ministro de la Guerra da cuenta a la Cámara de que el ejército inglés que ocupará a Chipre se compone de 10.000 hombres.

El ministro Sr. Bourke dice que las atrocidades cometidas por los búlgaros en los montes Rhodope han sido confirmadas por los cónsules.

Fabra.

NOTICIAS GENERALES.

A las nueve y media de la mañana de ayer empezó en Palacio el Consejo de ministros, presidido por S. M. el rey, habiendo asistido todos los miembros del Gabinete.

Entre los asuntos que se han tratado, despues del despacho ordinario de los departamentos ministeriales, figuran, segun nuestras noticias, los siguientes:

Del nombramiento del nuevo gobernador civil de Barcelona, habiendo quedado firmado en favor del diputado por Grazelema, Sr. Perez Cossío.

De la actitud en que se ha colocado el partido moderado-histórico, discutiéndose largamente sobre la política de este y la que el Gobierno debe seguir con él.

De la política del partido constitucional y sus propósitos al obstinarse en promover en las Cámaras un debate político antes de su clausura, habiéndose al propio tiempo del Congreso político que pretende celebrar a fines de verano.

De los sucesos ocurridos en algunas localidades como consecuencia del establecimiento del impuesto de consumos.

De concesion de algunas grandes cruces como recompensa por servicios prestados, propuestas por el señor ministro de la Guerra.

Y de algunos otros asuntos de menor interés.

El Consejo terminó a los once, habiéndose reunido despues los ministros hasta la una, en el ministerio de Estado, donde se ocuparon de los funerales que deben celebrarse en Madrid el día 17 por el eterno descanso de S. M. la reina.

Todos los ministros llevaron asuntos al despacho, incluso el señor presidente.

El señor ministro de Ultramar manifestó despues del Consejo a sus compañeros de Gabinete, sus propósitos de mejorar la administracion en la gran Antilla, a cuyo fin daría cuenta en uno de los próximos Consejos de varias resoluciones que, a su juicio, han de influir poderosamente en el estado actual de la administracion.

A las 9 y ocho minutos de la mañana llegó ayer a la estacion del Norte su majestad el rey, acompañado del señor conde de Morpili, siendo recibido en la mencionada estacion por el presidente del Consejo de ministros, el ministro de la Gobernacion, el gobernador de Madrid y algunas otras autoridades civiles y militares.

Ayer tarde, a las cinco menos cuarto, han salido en el express del Norte para el Escorial, acompañando a S. M. el rey, las infantas doña Paz, doña Pilar y doña Eulalia.

Propuestos por el señor gobernador civil de Madrid, han ingresado en el orden de Beneficencia los Sres. D. Cristóbal Martin Rey y D. Carlos Hurtado, cuya disposicion ha firmado hoy el señor Romero Robledo.

Han circulado en los centros políticos los rumores de que los generales Jovellar y Primo de Rivera saldrán hoy para hacer una visita al Monasterio de Piedra antes de emprender su viaje para el extranjero.

En breve se aprobará por el ministerio de la Guerra una propuesta de la Academia de E. M. del ejército ascendiendo a tenientes ocho alféreces que han terminado la carrera, y a alféreces doce alumnos.

Los tres conventos de frailes franciscanos que se dice se van a inaugurar, son:

El día 13 el de Arenas de San Pedro, diócesis de Avila; el día 22 el de la Puebla de Montalban, arzobispado de Toledo, y el día 31 el de Almagro, obispado de Ciudad-Real.

Se ha concedido retiro al comandante del cuerpo de estado mayor de plazas D. Fernando García Piñero.

Al coronel D. Juan Godoy se le han concedido tres meses de licencia para Paris.

La Guardia civil de Martorell ha capturado a Juan Panisello, presunto autor del robo del tren-express de Valencia, ocupándosele un reloj y cadena de oro de señora.

Además se le encontraron un anillo de oro con diamantes, dos monedas de oro de diez y seis duros, dos de cuatro, una de cinco y tres duros en plata.

Este criminal parece que fué tambien autor de otro robo de 175 duros, llevado a cabo en Junio anterior en la calle de Fernandina, en Barcelona.

Con esta detencion son ya seis los presos que hay por el robo del citado tren.

Acaba de descubrirse en Lisboa, en el palacio de un joven conde que lleva un nombre histórico, una fabrica de falsificacion de billetes del Banco de Portugal. La policia, guiada por ciertos indicios, descubrió una instalacion completa de moneda falsa. La detencion del joven portugués, que ha sido arrastrado al cri-

Decíamos ayer que la salud pública se habia alterado notablemente con motivo del cieno que arrastran las aguas del Lozoya.

Para que se vea que nuestros datos eran exactos, podemos manifestar hoy que el Progreso Médico hace constar en el parte facultativo de la semana, que se han presentado con mayor frecuencia los cólicos espasmódicos por indigestion y coleriformes, notándose una tendencia al aumento de las colitis y enterocolitis, debido, en su opinion, al enturbamiento de las referidas aguas.

¿Cuál, pues, no será la gran responsabilidad que alcance a los que han podido evitar un accidente como este, que pone en peligro la salud y hasta la vida del vecindario de Madrid?

Dejamos los comentarios a nuestros lectores y a la prensa toda, que sabrá protestar enérgicamente contra los culpables de semejante falta.

Parece que el Sr. Barzanallana (D. José) combatirá alguna parte del convenio entre España y Bélgica.

El delegado del Gobierno en Marchena ha dirigido la siguiente allocucion a los habitantes de aquella poblacion:

«Delegado en esta villa por el Gobierno de S. M. para llenar las delicadas é importantes funciones que se ha dignado encomendarme, fuerza me es dirigiros hoy algunas palabras que os demuestren con toda concision mis propósitos.

Puesto que hay ocultos instigadores del mal, y lo que parece mas extraño, desdichados ilusos que tal vez «los crean todavía,» sepán unos y otros que, resuelto a hacer cumplir la ley y a sostener el orden público, poseo los medios de conseguirlo.

No quisiera tener necesidad de emplearlos.

A la actitud pacífica de la parte sana de la poblacion, que compone la inmensa mayoría de sus habitantes, responderé dispensándoles el amparo de que todos son dignos.

A la provocacion que con «voces, grupos, peticiones estemporáneas y tumultos» se me dirija, con la publicación de la ley marcial, por lo que los hombres de bien y los curiosos habrán de abandonar la vía pública, si no quieren verse confundidos con los criminales, aniquilados con ellos por la fuerza militar y sometidos los prisioneros a un consejo de guerra.

Marchena 6 de Julio de 1878.—El subgobernador delegado, Agustin Gonzalez y Ruano.»

El Gobierno parece que ha pedido el documento auténtico a este subdelegado, así como sus respectivos bandos a los gobernadores civiles de Lérida y Tarragona.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

PARIS 11.—El general Abzac representará la Francia en los funerales de la reina de España. Iran con él a Madrid varios oficiales, y entre ellos el hijo del mariscal Mac-Mahon.

El general Bose representará la corte alemana. El Sr. Nortou, que va a Madrid con el carácter de representante de la corte de Inglaterra en los funerales de la reina Mercedes, ha llegado a Paris.

El Sr. Gambetta ha recibido una diputacion de la colonia griega de Paris, que le ha dado las gracias por su actitud favorable a Grecia.

Se ha restablecido la tranquilidad en Metelin.

LONDRES 11.—El Times de esta tarde publica un despacho de Sidney, fechado hoy, anunciando que dos tribus de la Nueva Caledonia se han sublevado contra las autoridades inglesas, degollando a 125 habitantes blancos.

Entre las víctimas cuyos cadáveres se han encontrado horriblemente mutilados, se hallan colonos, gendarmes, mujeres y niños.

Los insurrectos se han apoderado de dos puestos militares, y han resuelto hacer una guerra de exterminio contra los indígenas.

Los presidiarios y los trasportados de esta colonia inglesa permanecen tranquilos.

BERLIN 11.—El Congreso ha decidido que cada potencia encargue a su embajador y sus cónsules en Turquía, que vigilen la ejecucion de las cláusulas que le interesan de una manera especial, pues ha parecido al Congreso una accion colectiva.

WASHINGTON 11.—El Gobierno de los Estados Unidos ha informado al de Méjico que sus tropas perseguirán a los merodeadores en territorio mejicano, todo el tiempo que el Gobierno de la República de Méjico no pueda impedir el merodeo.

LONDRES 11.—El telegrama publica-

arreglo á los escasos recursos de que su ministerio puede disponer, atenderá al socorro de Valencia.

Contestando también á otra pregunta que le dirigió en sesión anterior el señor Soldevilla, dice que la carretera que S. S. se refiriera habrá de construirse luego que le permitan las circunstancias del Tesoro, puesto que hay otras carreteras en España que se encuentran en el mismo caso que la de Valencia, y á todas hay que atender.

El Sr. Gaviña pregunta al señor ministro de Fomento por qué no ha dispuesto que se establezcan filtros para aclarar el agua del canal de Lozoya, con cuya medida podría evitarse la escasez que hoy se sufre en Madrid de aguas potables, y los perjuicios que irroga á la salud pública el uso de las aguas turbias, por no haber otras, cuyo coste esté al alcance de las clases menos acomodadas.

Dice también que la falta de cuarteles en el Escorial obliga á repartir la guarnición en casas particulares, cuyos alojamientos causan los perjuicios que son consiguientes á los vecinos de aquella población, y pregunta si el Gobierno piensa disponer que se habiliten cuarteles, á fin de que cese el sistema de los alojamientos.

El señor ministro de Fomento contesta que el establecimiento de los filtros por cuenta del Estado, además de ofrecer algunas dificultades, es sumamente costoso. El uso de los filtros es fácil, conveniente y poco costoso á los particulares, pero no al Estado.

En cuanto á los alojamientos en el Escorial, dice que el señor ministro de la Guerra se ocupa de este asunto desde principio de verano, habiendo tropezado con algunos inconvenientes, pero cree que todos serán vencidos y en breve quedará resuelto este asunto favorablemente.

El señor presidente (Ayala): Ruego al señor ministro tenga presente que ha llegado la hora de entrar en la orden del día.

El señor ministro de Fomento: Puesto que no es importante lo que me queda que decir, renuncio la palabra.

Entrándose en la orden del día, se aprobaron definitivamente varios proyectos de ley, entre ellos el de prórroga del plazo señalado para exigir precio de entrada en el local de la Bolsa de Madrid.

Continúa la discusión del presupuesto de ingresos.

El Sr. Alcalá del Olmo consume tercer turno en pro del voto particular del señor Albacete.

Comienza manifestando su extrañeza de que se trate á la isla de Puerto-Rico como una provincia extraña, sin considerar que es necesario proporcionar medios de que cada vez estreche mas sus relaciones con las demás provincias de la madre patria, sus hermanas.

Se extiende en latas consideraciones sobre el estado actual de la producción en Puerto-Rico y en la Península, y lee gran número de datos relativos á la importación y exportación, y de todos ellos deduce que por la falta de apoyo que ha encontrado Puerto-Rico en todos los Gobiernos, en el último quinquenio ha ido descendiendo su exportación de año en año hasta el extremo de que ya en 1876 ascendía la exportación á la mitad que en 1872.

Termina el Sr. Alcalá del Olmo manifestando que, aunque él desea como toda la Cámara, que cuanto antes termine la discusión de presupuestos, no ha podido prescindir de emplear tanto tiempo en su discurso porque á ello le ha obligado su deber como diputado por Puerto-Rico.

El Sr. Albacete retiró su voto particular.

El Sr. Los Arcos habla para alusiones. Se da lectura del voto particular del Sr. Gaviña, que propone la adición siguiente al proyecto de ley de presupuestos.

El Sr. Jove y Hevia (de la comisión) declara que pidiéndose en este voto particular para Cuba lo que en el ya retirado se pedía para Puerto-Rico, la comisión no lo puede admitir y repite los mismos argumentos aducidos al rechazar el anterior al consumir el turno en contra.

El Sr. Fernandez Cadórniga consume el primer turno en pró del voto particular.

Aduce gran número de datos para demostrar el desarrollo de la producción azucarera en toda Europa, y deduce de ellos que en la isla de Cuba es donde menos se produce.

Pero, en su concepto, no consiste esto en el cultivo, porque en Cuba se han implantado todas las reformas modernas; consiste en que el clima no permite que haya en aquella Antilla mas producción.

Resultado de aquí que admitida la escasez de producción en Cuba, al no variar el arancel á quien se beneficia es al extranjero y no á los productores de la Península.

Refiere los diferentes gravámenes á que están afectos los azúcares de Cuba, y encuentra que están gravados en un 140 por 100 ad valorem.

Lee multitud de datos para probar que la exportación que se ha hecho en Cuba para España, Inglaterra y Estados Unidos desde 1.º de Enero á 15 de Mayo del corriente año, comparada con igual época de 1863, ha tenido una baja de un 39 por 100, baja que reconoce por causa los gravámenes impuestos sobre esta producción, y las funestas reformas del arancel de 1869.

Sostiene que para que podamos competir con los Estados-Unidos y con Francia, es necesario facilitar la exportación; de lo contrario, nos sucederá lo que hoy, que nos vemos obligados á consumir azúcar extranjero, mas malo y mas

caro; teniéndolo nosotros mucho mejor y que podríamos tenerlo por poco dinero.

El señor ministro de Hacienda contesta al Sr. Cadórniga y afirma que si algo ha hecho el Gobierno con respecto al arancel, ha sido modificarlo favoreciendo á la isla de Cuba en cuanto ha sido posible.

Los datos que S. S. ha leído se refieren precisamente á los años en que la guerra ha causado allí estragos en todos los campos y en todos los ingenios. Trascurridas las horas reglamentarias, se suspende la discusión.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y media.

MISCELANEA.

Se ha publicado un precioso libro titulado *Fábulas Morales*, debido á la pluma de D. Alfonso E. Ollero.

El eminente poeta D. Antonio F. Griño, en la carta que precede á la obra y que dirige al autor, hace de ella la mejor recomendación de que es susceptible un libro de esta índole, expresándose en los siguientes términos: «He presentado la confianza futura de los padres de familia al tropezar con la joya de tu libro (*Fábulas Morales*), el fallo de los preceptores, el regocijo de las madres y el embeleso de los niños que vendrán para grabar en sus inteligencias vírgenes el fruto vivificador de tus bellísimos pensamientos.»

Después de estas palabras solo nos resta encañer la obra á todos nuestros lectores, en la seguridad de que los adquirentes nos lo han de agradecer.

Anoche á las ocho, en el puente de los Franceses, se encontró el cadáver de un hombre como de 40 años de edad, decentemente vestido, con una herida de bala en la sien derecha y un revolver en la mano derecha cargado con tres capsulas.

En los bolsillos solo se le encontró un reloj de escaso valor y unos 20 rs. en dinero. No ha podido identificarse el cadáver.

A juzgar por el estado de descomposición, se cree que la muerte debió haber ocurrido por la mañana.

Anoche fueron puestos á disposición de la autoridad dos sujetos, presuntos autores de varias estafas cometidas recientemente en esta capital.

Anoche á las diez fué acometido de un vómito de sangre, un mozo de cuerda que tenía su punto de parada en la calle de Silva.

Conducido á la casa de socorro del distrito, murió á las mismas puertas del establecimiento, antes que el médico de guardia pudiera socorrerlo.

El *Globo* publica el siguiente suelto, con cuya súplica estamos conformes:

«No pasa día sin que se sepa que han sido mordidas por perros varias personas, la mayor parte de ellas niños, que por su debilidad son los que mas difícilmente pueden huir ó defenderse. Algunas de esas personas se hallan hidrofóbicas ya; de ellas se ha ocupado la prensa, y, sin embargo, aun se ven por todas partes perros sin bozal que se pasean por delante de los empleados del Municipio, tan seguros como si precisamente para ellos se hubiesen consiguado en la Constitución las garantías individuales.»

Podría el Ayuntamiento hacer que se remediasen esos males, y que la alarma que hay existe en todos los ánimos se calmase un poco? Si puede, hágalo, pues ya que el surtido del Lozoya es á propósito hoy para infundir horror al agua á cualquiera, que no tengamos que temer otra hidrofobia mas terrible con las mordeduras de los perros rabiosos.»

Veremos si el alcalde manda que se cumplan los bandos de policía y gobierno.

REVISTA DE MERCADOS.

(Continuación.)

Los mercados poco animados en Aranda de Duero, por falta de existencias y coincidir la siega de cebadas y centenos, siendo los primeros regulares, aun que bajos por falta de aguas en su tiempo, y los centenos buenos. Los trigos aun no se han empezado á segar, y será regular la cosecha si los calores no son fuertes; que permitan la granazón continuara.

«Va terminando la siega de la cebada y arranque de yerros y otras legumbres en Valoria la Buena, y en breve dará principio la siega del trigo. Del primero de dichos granos la cosecha es regular en cantidad, siendo en calidad muy superior á la del año anterior. El mercado encalmado.»

«En Navarra continúa verificándose la recolección de cereales y legumbres, ofreciendo muy buena cosecha en toda la provincia. El aspecto de viñedos y olivares y demás cultivos de otoño, presentan también un magnífico aspecto.»

«En Vizcaya las cosechas buenas en general, á excepción de la de patata, en que la enfermedad hace algunos estragos.»

«La recolección de trigo en Segovia con medianas condiciones y malos resultados.»

«En Ciudad-Real continúa haciéndose en buenas condiciones la trilla de cebadas, y ha dado principio la recolección de trigos. Atmósfera despejada y temperatura muy alta.»

«El aspecto que ofrecen las cosechas en Toledo es muy mediano. Tiempo sereno; ha refrescado estos días.»

«La recolección de la cosecha ha comenzado hace algunos días en la provincia de Teruel. En general los agricultores no obtendrán sino una mediana recompensa á sus afanes. En los partidos de Alcañiz, Híjar y Valderrobres, además de los escasos cereales que recolectan, se desconfiaba de que por falta de aguas se conservara la mucha flor ó muestra que se había presentado en los olivos.»

«Escriben de Lérida:

«El estado de esta provincia es cada día mas aflictivo: la cosecha de cereales nula en todas las zonas de secano, sea dicho con permiso de *La Correspondencia de España*, que tiene otras noticias, y escasa en los terrenos de regadío: como consecuencia natural en un país exclusivamente agrícola, la miseria apoderándose de las clases trabajadoras y amenazando hasta muchas familias que en algún tiempo se tenían por regulares y acomodadas, y todos, pobres y ricos, lamentándose de las calamidades que sufren y de no poder atender á los pagos de las contribuciones ó impuestos que se les reparte para sufragar los gastos públicos.»

«Escriben de Calaf que han terminado los trabajos de la siega, siendo casi nulos los resultados de la recolección de la cosecha del trigo: nótese igual resultado con las cosechas de vino y tardanías. A esto hay que añadir la completa paralización de una fábrica que daba trabajo á un gran número de personas, la venta que los pastores hacen de sus granos por carecer de agua para los usos mas necesarios y los cargosos pagos que pesan sobre la agricultura. Tal es la triste situación y el negro porvenir que se presenta en dicha comarca.»

«Dicen de Olot que hace una temperatura sumamente varia. Al calor propio de la estación sucede una lluvia torrencial que modifica mucho la temperatura. La recolección regular.»

«Calra chicha en Barcelona. Ni en depósito, ni en tránsito se hacen ventas. Todos los artículos paralizados.»

Los precios al detal en los mercados son los siguientes:

ALBACETE 10 de Julio.—Trigo á 26'13 pesetas hectólitro; cebada á 11'25; centeno á 14'41; maíz á 15'31; garbanzos á 0'72 kilogramo; arroz á 6'50. Aceite á 10'70 pesetas decálitro; vino á 1'50; aguardiente á 5'50. Ganado lanar á 20 pesetas cabeza; cabrío á 25; de cerda á 13; mular á 500; caballar á 400.

ALCANAR 10 de Julio.—Los precios corrientes son: Algarrobas 5'50 pesetas quintal catalán.

Leña á 25 céntimos arroba. Carbon á 3'50 pesetas quintal.

Habichuelas de la presente cosecha á 8 pesetas barchilina; maíz del año anterior á 4 pesetas, con pocas exi. tencias.

Aceite de 17 á 18 pesetas cántaro; vino de 2 á 2'50 pesetas.

Patatas á 1'25 pesetas arroba. Aguadiente unido, de 20 grados, á 10 pesetas arroba valenciana; seco á 6.

ASTUDILLO 10 de Julio.—Trigo mocho y blanquillo de 42 á 43 rs. fanega; cebada de 16 á 17; yerros de 25 á 26; muelas á 5 l/2 rs. celemin; arañas á 8; garbanzos á 12.

BARCELONA 9 de Julio.—Aceites de Urgei y Tortosa, clases regulares de 22 á 23 duros, superior de 23 á 24, y de 22 á 23 l/2 las clases de Anallucia por carga de 115 ks. fuera puertos; botijas de media arroba para Ultramar de 26 á 25 l/2 rs.; cajas de quinquina de 10 á 10 l/2 duros.

Aguardientes: Espiritu de vino de 35 grados, de 99 á 100 ds. pipa jerezana; franco á bordo; Holan la de 19 l/2 grados de 54 á 54 l/4; de 25 á 25 l/2; de 63 á 69; anisado de 17 l/2 de 54 á 55; de 19 l/2 de 64 á 65; de 25 l/2 de 78 á 79.

Aguardiente de caña, de 33 á 37 duros la pipa de 439 litros; rom de 57 á 58 duros.

Algodones: Nueva Orleans y Móvil de 18 l/2 á 19 l/2 pesos sencillos quintal catalán de 41 ó kilos; Charleston y Savannah de 18 á 18 l/4; Perambuco de 17 l/4 á 18; Santos y Surcaba de 17 á 17 l/2; Souboujeac de 15 á 15 l/2; Levantes bajos de 13 l/2 á 14. Arribos 248 balas.

Cueros: Arribos 2'33 de Marsella y 3'00 de Certe; se cotizan Buenos-Aires pelo invierno de 35 á 37 libras catalanas quintal de 41 ó kilos. Montevideo de 33 á 33 l/2 libra; cordobeses superiores de 38 á 39; regulares de 31 á 32 l/2; inferiores de 29 á 29 l/2.

Granos: Arbejones del país de 13 á 14 pesetas; Sevilla de 11 l/2 á 12; Vinaroz de 11 l/2 á 12; cebadas de 6 l/4 á 7; garbanzos Sevilla de 18 á 20; Jerez regulares de 24 á 26; habas de Sevilla superiores de 10 l/2 á 11; habichuelas del Pinet de 27 á 28; regulares de 24 á 25; maíz de Sevilla de 11 á 11 l/2; Tortosa de 11 á 11 l/2; extranjero de 10 á 10 l/2, según clase.

Harinas: Castilla primera de 19 l/4 á 19 l/4 pesetas; segunda de 18 á 17; Aragón primera de 16 á 17; segunda de 15 á 16 l/4; Barcelona, primera fuerza, de 19 á 19 l/4; primera blanca de 20 á 21; segunda de 19 á 20 el quintal de 41 ó kilos con derecho de consumo, y para Ultramar, franco á bordo, barriles de 91 kilos, de 8 á 8 l/4 barril.

BOLTANA 9 de Julio.—Trigo fanega de 22 á 26 litros 6'50 pesetas; ordio 4'00 pesetas.

Aceite de 13'32 litros á 12'50 pesetas arroba.

Petróleo litro á 42 pesetas.

Aguardiente de 17 grados de 12'96 litros á 8'25 pesetas arroba.

Vino cántaro de 9'98 litros 175 pesetas. Pan 6'55 pesetas arroba.

Sal 1 peseta arroba.

BURGOS 10 de Julio.—Trigos mochos, blanquillos y rojos para el consumo y fabricación de 41 á 43 l/2 clases selectas, y trigos viejos y reañeos para panaderos de 44 á 46 rs. fanega; trigos álagas

de 44 á 47; centeno á 29; cebada á 21; avenas de 15 á 16; yerros á 26.

Harinas primera y segunda á 16 l/2 y 16 y tercera á 16 rs. arroba.

CIUDAD RODRIGO 9 de Julio.—Trigo candel de 40 á 42 rs. fanega; barbilla de 39 á 41; centeno de 24 á 25; cebada de 18 á 20; garbanzos de 60 á 60.

Harinas á 16 l/2, 16 y 14 rs. arroba, primera, segunda y tercera.

Aceite de 60 á 64 rs. cántaro. Vino de 16 á 18.

Jabon de 48 á 50 rs. arroba. Arroz de 32 á 34.

Sal de 9 á 10. Carne de vaca á 18 cuartos libra; de carnero á 16; de macho á 12.

Tocino á 26. Cacao: Caracas de 6 á 7 rs. libra, azúcar de 62 á 66 rs. arroba.

Bacalao de 50 á 53.

(Se continuará.)

AVISOS OFICIALES.

SUBASTAS.

La Gaceta de hoy publica las siguientes: Arriendo de los derechos de arancel en los portazgos de Villafrechós (Valladolid) y Toro, Villaalpardo y Castrogonzalo (Zamora).

PAGOS.

La dirección de la Deuda ha dispuesto se satisfaga el día 13 del actual, de once de la mañana á dos de la tarde, el importe de las facturas de intereses de Deuda amortizable al 2 por 100 interior y exterior, correspondientes al vencimiento de 1.º del corriente, cuya numeración seña detalladamente.

La dirección del Tesoro ha dispuesto que el día 13 del corriente se satisfaga á los contratistas por servicios de guerra, obras públicas y otros conceptos, los créditos que figuran en la relación del décimo grupo, tercera cuarta parte, con los números 1.º al 5 de sorteo, que comprenden los números 74, 49, 46, 84 y 4 de presentación.

La Caja general de Depósitos anuncia los pagos que se expresan á continuación para el día 13 del corriente, de diez á dos de la tarde: Intereses de resguardos depositados, primer semestre de 1874, factura número 452 de señalamiento.

Segundo semestre de 1874, factura número 520 de señalamiento.

Primer semestre de 1875, factura número 524 de señalamiento.

Segundo semestre de 1875, factura número 488 de señalamiento.

Primer semestre de 1876, factura número 472 de señalamiento.

Intereses de resguardos no depositados, segundo semestre de 1871, factura núm. 5381 de señalamiento.

Primer semestre de 1872, factura número 2 462 de señalamiento.

Segundo semestre de 1872, facturas números 2 047 y 2 058 de señalamiento.

Primer semestre de 1873, facturas números 2 250 al 2 252 de señalamiento.

Segundo semestre de 1873, facturas números 2 457 al 2 461 de señalamiento.

Primer semestre de 1874 facturas números 2 395 al 2 400 de señalamiento.

Segundo semestre de 1874, facturas números 2 029 al 2 034 de señalamiento.

Primer semestre de 1875, facturas números 1 987 al 1 993 de señalamiento.

Segundo semestre de 1875, facturas números 1 848 al 1 854 de señalamiento.

Primer semestre de 1876, facturas números 1 765 al 1 773 de señalamiento.

Segundo semestre de 1876, facturas números 1 536 al 1 546 de señalamiento.

Primer semestre de 1877, facturas números 1 406 al 1 418 de señalamiento.

Segundo semestre de 1877, facturas números 1 126 al 1 147 de señalamiento.

Resguardos amortizados, sorteo de 30 de Junio de 1875, factura núm. 539 de señalamiento.

Bonos del Tesoro, segundo semestre de 1874, factura núm. 266 de señalamiento.

Primer semestre de 1875, factura número 234 de señalamiento.

Segundo semestre de 1875, factura número 241 de señalamiento.

Primer semestre de 1876, factura número 230 de señalamiento.

Segundo semestre de 1876, factura número 310 de señalamiento.

Primer semestre de 1877, facturas números 281, 284 y 285 de señalamiento.

A la hora de cerrar nuestra edición de provincias hemos recibido los siguientes despachos de la Agencia Fabra: BERLIN 12.—El Congreso terminó ayer la lectura del tratado Decidió por unanimidad el nombramiento de una comisión residente en Constantinopla y encargada de recibir las reclamaciones de los tenedores de valores turcos. Decidió también la supresión de las tribus de Rumania y de Servia. El Congreso rechazó la proposición de los delegados rusos, pidiendo que las potencias se comprometían á vigilar y á asegurar la ejecución del tratado por Turquía, y ha mantenido el plazo fijado para que los rusos evacúen el territorio turco. Hoy no se reunirá el Congreso, pero preparará la expedición de los ejemplares del tratado que se firmará mañana. El príncipe de Bismark y la mayor parte de los delegados del Congreso saldrán mañana de Berlin. ROMA 12.—Salieron ayer de Roma para Madrid, con objeto de asistir á los funerales de la reina de España, el general Menotti, ayudante de campo del rey de Italia, y el mayor Lahalle, su ayudante de órdenes.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA.—San Anacleto, Papa y mártir.

Callos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la Iglesia parroquial de San José, donde continúa la novena de la Virgen del Carmen: á las diez será la misa mayor con sermon que predicará D. Roque Ramo, y por la tarde á las cinco visperas y después estación, rosario, sermon que predicará D. Jaime Cardona, terminando con la novena, letanía, salve y procesion de reserva.

Continúan celebrándose las novenas de Nuestra Señora del Carmen, siendo oradores: en San Justo el Sr. Cardona en la misa mayor, y D. Sebastian Urra en los ejercicios de la tarde; en San Ginés don Antonio Sanchez Barrios y D. Carlos Rodríguez; en Monserrat D. Antonio García Cano, en Capuchinos D. Vicente Manterola, y en el hospital del Carmen el señor rector.

Al anochecer habrá ejercicios con plática, que dirán: en Loreto el Sr. Cardona, y en San Ignacio el P. Balbino Martín. Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de los Remedios en San Ginés, ó la de la Salud en Santiago ó en San José.

BOLSA.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS, Del 10, Del 11. Rows include Renta perp. 3 por 100, Idem fin de mes, Idem fin del próximo, Poqueños, Renta perp. exterior, Poqueños exterior, Amortizable, 2 por 100, Idem exterior, Deuda del personal, Billetes Hipotecarios, Bonos del Tesoro, Idem 2.º emisión, Id. cantidades pequeña, Rega. Caja Depósitos, Cédulas del B. H. 70/90, Id. id. 6 0/0, Oblig. del Banco y T.º, Idem en poqueños, Idem serie exterior, Idem en poqueños, Carps. del Tesoro sobre producto de Aduanas, Obras públicas, 1868, Ferrocarriles de 2.000 reales, 1.º Julio 1874, Id. de 1.º de Dbra. 1874, Id. emisión de 1875, Id. de 1876, Id. de 1877, Id. de 1878, Id. de 20.000 rs., Id. de Alar á Santander, Banco de España, Londres, 4 0/0 al 1.º de fecha, París, á 8 días fecha.

DESCUENTOS DE OBRAS PÚBLICAS.

Cartas de préstamo del 8.º grupo 4 por 100 Id. id. 5.º id. 6'50

DESCUENTOS.

Cupones cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 á id. 1877, 68'85.—Id. semestre 1.º de Julio de 1877, 68'00.—Exterior convenido, 30 de Junio de 1873 á idem de 1874, 49'00.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 á id. 1876, 68'00.—Idem semestre, 30 de Junio de 1877, 65'00.—Idem de bonos 30 de Junio de 1876, 65'00.—Id. id. 31 de Diciembre de 1876, 65'00.—Novenas partes del empréstito de 175 millones de pesetas, 77'00.—Primeras partes del mismo, 57'00.—Resultados de la sétima subasta, 5'50.—Idem de la octava, 3'25.—Id. de la novena, 16'00.—Id. de la décima, 11'00.

NUESTRO PERIODICO A SUS SUSCRITORES.

Ante la precaria situación por que atraviesan los pueblos, abrumados de impuestos y con cosechas mermadas los contribuyentes, agotadas las fuentes productoras y cada vez mas deplorable el estado de la Hacienda municipal y provincial, nuestra modesta publicación no puede menos de dirigirse á sus constantes favorecedores para que cuiden con toda la diligencia posible darnos cuenta de las necesidades locales y de los sucesos mas importantes que ocurran, y que no revistan marcado carácter personal y agresivo.

Entendemos que hace falta que los elementos vivos del país aumen sus esfuerzos para mejorar el bienestar público, perdido merced á las convulsiones epilépticas que de continuo han agitado y agitan á este infortunado país que, devorado por la fiebre política, ha quedado exánime, abatido el espíritu público, indiferente y escéptico para todos los grandes ideales y las grandes obras.

La unión de los contribuyentes y de las fuerzas productivas, el buen sentido de los pueblos, aspiraciones prácticas y positivas de mejora, sobre todo material, hé aquí lo que en nuestro sentir es menester para la regeneración futura de esta nación maldada por una política tan gárrula como estéril, sino ya fecunda en inmensos perjuicios.

Por esto rogamos encarecidamente á nuestros suscritores que no sean mesugros, dejando de dar á conocer las necesidades é intereses locales para que, á fuerza de repetirlas, sea el país debidamente atendido en las altas esferas, á las cuales raras veces llega la voz de los pueblos.

Salud á todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de la salud.

REVALENTA ARABIGA DU BARRY, de Londres. Treinta años de un invariable éxito combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, vómitos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervio, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre. — 90,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la

señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catédrico Wurzer, etc.

Berlín 6 de Diciembre de 1866. Desde mucho tiempo he tenido la ocasión de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arabiga*, Du Barry, sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinión que tenía acerca de su gran eficacia, la cual no titubaré en confirmar en toda ocasión que se me proporcionará. De V. A. S. S. Q. B. S. M. ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real. Cura núm. 65,476. — Sr. F. Compere, presbitero, de diez y ocho años de gastralgia, con una irritación espantosa del estómago, de los nervios, y debilidad con sudores nocturnos. Cura núm. 49,522. — Agotamiento. — Sr. Baldwin,

de la deterioración más completa, de parálisis de los miembros á consecuencia de excesos de la juventud.

Cura núm. 72,422. — El Sr. Doctor F. W. Beneke, catédrico de medicina de la Universidad, hizo la siguiente relación á la Clínica de Berlín el 8 de Abril de 1872. Debo la preservación de la vida de uno de mis hijos á la *Revalenta Du Barry*. — La criatura á la edad de cuatro meses padecía sin causa aparente, de una atrofia completa, con vómitos continuos, los que resistían á la dieta mejor entendida, á los cuidados de dos nodrizas y á todo tratamiento del arte médico. La *Revalenta* hizo desaparecer al momento los vómitos y restableció completa su salud en mes y medio de tiempo. Todos los experimentos que he hecho después con la *Revalenta* han obtenido el mismo éxito. Ella es cuatro veces más nutritiva que la carne. Cura núm. 62,986. — La Sra. Martin, de supresión de la menstruación y del baile de San Vito,

abandonada como inevitable, perfectamente restablecida por la *Revalenta*.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 19 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 reales; 12 libras, 170 rs. y de 24 libras, 300 reales. Depositarios en Murcia, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, 5. D. Salvador Soriano y compañía, Carretería, 4, y en casa de los Sres. Ferrer hermanos, droguería, en Lorca, D. José Moreno, Farmacéutico, y D. Cayetano San Martín, de la Farmacia, Churruarín.

Du Barry y Compañía, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300-108

LICOR DE ORO.—Véase el anuncio. **DICCIONARIO DE MADDOZ,** ojo al anuncio. **BARATO VERDAD.** Agendas de escritorio á 5 y 8 rs. Calendarios americanos con rebaja del 25 por 100 de su valor. Calendarios de cuadro á mitad de precio. Calendarios de bolsillo á medio y á un real. Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

CONDICIONES DE SUSCRIPCIÓN.—Anuncios: por un día 10 céntimos, de por cada línea; por 2 á 8; por 3 á 6; por 4 en adelante á 5; los blancos ó letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.— Toda inserción en la primera página, excepto los consumi-

DIARIO DE AVISOS.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Buenaventura ob. y dr. y S. Focas ob. y mr. **Subida.**—Está mañana en la iglesia de las religiosas Capuchinas y en la de las de Madre de Dios. **Cultos.**—Hoy continúa la novena rezada á María Stm. del Carmen en la portería de su propia iglesia; á la oración se reza el Sto. Rosario y después sigue la novena. —Mañana continúan los sacros, reverentes cultos y cordiales demostraciones de gratitud, que consagra en un solemne novenario á la soberana reina de cielos y tierra María Santísima del Carmen, la venerable Orden Teresiana y sus especiales y apasionados devotos, en su propia iglesia sita en el barrio de S. Benito de esta ciudad de Murcia, en memoria de sus innumerables favores y maternales beneficios que á todos dispensa con mano benéfica; por la mañana á las 6 se cantará una misa solemne en obsequio de María Santísima; y por la tarde á las 3 predicará D. Alberto Medina.

Espectáculos.

TEATRO DEL LICEO. Gran función para hoy 13 de Julio de 1878, á las 8 y media, 9.º de abono, á beneficio del eminente actor D. Victoriano Tamayo. 1.º Sinfonía. 2.º El drama en 4 actos y en prosa, titulado: **UN BANQUERO.** 3.º y último. La pieza en un acto, nominada: **FOR UN RETRATO.** **PRECIOS.**—Sillas en el salon con entrada, 12 rs.—Id. en el patio, 8 rs.—Delanteras de galería con id., 40 rs.—Asientos de id. con id., 6 rs.

Anuncios.

NODRIZAS. María Dolores Correas, de 21 años, vida, leche de cinco meses; primeriza, desea cria para casa de los padres. Durán razón calle del Arbol, núm. 30, parroquia de S. Antolin. P.—8-3. María García Ros, de 30 años, vida, primeriza, leche de mes y medio, desea cria para la casa de los padres. Vive en el partido de S. Miguel en el lindero de la ermita de Zarándona. P.—8-5

Quinqués para dormitorio económicos y nada molestos. Se venden, calle de Zoco, 5.

Impresos que se venden en la imprenta de LA PAZ: Hojas de servicios para profesores de instrucción primaria. Idem para empleado. Solicitos del comercio para bajas de los depósitos. Fés de vida de los jueces municipales y de los curas. Libramientos, cartas de pago y cargámenes para los Ayuntamientos. Certificaciones de defunción para los médicos. Hojas de nacidos para dar parte al registro civil. Alias y bajas para la construcción industrial y de comercio. Relaciones de fincas rústicas y urbanas para la estadística. Filicaciones.

LA CABEZA REGENERADA POR EL **ACEITE SEIREP,** con jugos de sándalo. Ultimo y portentoso descubrimiento. Especifico soberano de reconocida eficacia en sus múltiples aplicaciones. Reproduce, en realidad, el pelo y lo desarrolla; contiene instantáneamente su caída, le conserva el color natural y aun se lo devuelve cuando cae, si se usa con constancia; lo limpia y lo embellece extraordinariamente, comunicándole vigor, flexibilidad y lozanía; cura la caspa y las erupciones cutáneas, la irritación y las comezones, y bajo su acción benéfica desaparecen los dolores de cabeza, jaquecas, neuralgias,

mareos, pesadez, vapores, v. hidos y accidentes nerviosos. El *Aceite Seirep*, combate también, con éxito siempre favorable el reuma y toda clase de dolores cualquiera que sea su naturaleza, su origen y la parte del cuerpo que afecten; robustece los miembros débiles, hace funcionar los músculos con desembarazo y soltura; es preservativo poderosoísimo contra todas las enfermedades contagiosas, y balsamo inmejorable para las heridas, contusiones, contusiones y quemaduras, que cura con asombrosa rapidez, y cuyo dolor calma en el acto. Todas estas virtudes que cada uno puede probar las ofrece el *Aceite Seirep* bajo las formas agradables de la más exquisita perfumería. Para más detalles, véase la instrucción que se dá gratis en Murcia, establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, de Cláusel, y de la Pusturina, donde se vende á 5, 10 y 20 rs. el frasco.

ASMA, TOS, TISIS.

Más de 2,000 asmáticos, tísicos y enfermos del pecho curados con el zumo graso esterizado del hígado de Caballo y Guterrez, garantizan la eficacia de su uso. Del propio modo es un excelente antidoto contra las *febres lentas, dolores crónicos, viruelas y sarampión.*

Cerato divino.

Cura en 48 horas las grietas de los pechos que tanto molestan á las señoras. Puntos de venta: Murcia, farmacia de Martínez; Cartagena, Rizo; Lorca, Martínez Viñega. 49

AGUA SULFURADA, SÓDICA Y CALCICA **EAUX-BONNES** Basses-Pyrénées.—Estación 15 Mayo á 15 Octubre. Constipado, Bronquitis, Angina, Granulación, Laringitis, Atonía, Catarro, Coqueluche, Asma, Pleuresia, Linfatismo. Evita de seguro la tisis pulmonar y hasta puede atajar sus progresos. Precios: 8/4 litro, 8 rs.; 1/2, 6 rs.; 1/4, 4 rs. En Murcia, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31. En Murcia, D. Lucas Serrano

EL ACEITE DE MACASSAR de Rowlands, fortifica y embellece los cabellos. OJUNTO KALBOR para blanquear los para dientes. Se venden en la calle de Zoco, 5.

Fósforos ingleses.

Caja grande de lata 1 real. Caja chica 0.75 Fosforos para dormitorio. 8.º Cerillas para encender, lata 6.º Se venden en la calle de Zoco, 5.

En la imprenta de este periódico se hallan á la venta: Traductor monetario al nuevo sistema de pesetas y céntimos de peseta, por D. José Quesada Carvajal, 1 peseta. Cuadro sinóptico de la diferencia de horas en las capitales de España y principales poblaciones, por el mismo autor, 1 peseta litografiado. Idem en medidas ponderales ó pesas, ó sean cuentas ajustadas, por el mismo autor, 1 real. Cuadro sinóptico de las distancias en leguas y en kilómetros, entre las capitales de España, por el mismo autor, 2 reales. Contador métrico decimal para medidas y líquidos, por el mismo autor, 1 real. Idem en medidas lineales, superficiales y cúbicas de Castilla, por el mismo autor, 1 real. Idem en medidas de áridos ó granos y semillas, por dicho autor, 1 real.

FLORES DEL SEGURA.

Elegante álbum de dibujos por el hábil pendorista y entendido calígrafo murciano D. Agustín González Giménez. Esta interesante y nueva publicación, consta de 20 colecciones de dibujos, cifras, alfabetos y adornos para bordados, utilísima para señoras y señoritas. Se halla de venta en casa del autor, S. Miguel, 8, y en la imprenta de este periódico.

AGUSTIN MARIA TATO.

Comision de tránsitos: Alicante. Despacho por aduana, vapores y ferrocarriles con prontitud y economía. Entiende los idiomas inglés y francés. 10-4

CHOCOLATES DE **MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.** MADRID.—ESCORIAL. Se venden en los establecimientos mas importantes de España, y á fin de que no los confundan con otros, exijase la verdadera marca y nombre. DEPOSITO EN MURCIA: D. José Perez Salas, calle de la Trapería, 34: Antonio Meseguer, (Patería); Bañasco y Garcia, (Contraste); Juan Mercedes, (Ferrería); Sucesores de Joaquín Garcia, (Plaza de S. Bartolomé); José María Cánovas, (Plaza de Palacio), y Eleuterio Nicolás, (San Pedro).

GOTA Y REUMATISMO.

Licor y píldoras del Dr. Laville. Esta medicación *antigotosa y antireumática* es con justo título reputada infalible, desde 30 años acá, contra los ataques y las recaídas. Tal es su eficacia que bastan dos ó tres cucharaditas para curar los dolores mas agudos. La sola científica y oficialmente reconocida, y que ofrece todas las garantías. Leer el librito que se dá gratis en todas las farmacias. Precios: licor, 48 rs.; píldoras, 46 rs. Para precaerse contra las falsificaciones que en vista de la alta reputación de nuestros productos aminoran cada día, exigir la firma del Dr. Laville y el sello de garantía (impreso con tinta azul) del Gobierno francés. Venta por mayor P. COMAR, 28, rue Saint Claude, Paris. Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31.—Por menor, en Murcia, D. Lucas Serrano.

BAÑOS DE S. ANTONIO.

Este acreditado establecimiento ha quedado abierto desde el día 10 de Junio notablemente mejorado por su actual encargado D. Mariano Pelegrin. El precio de cada baño es el de 4 rs. sin ropa, y 5 con idem. También hay pilas para matrimonio. 28

EL CARNAVAL MURCIANO

EN 1878, por D. Agustín Medina Almela. Se vende á 4 rs. en nuestro establecimiento calle de Zoco, núm. 5, en las librerías y otros establecimientos de esta capital.

DICCIONARIO

Geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar. POR D. PASCUAL MADDOZ. Se vende un ejemplar no usado, en condiciones de precio y pago muy ventajosas. Al establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, 5, pueden acudir los que deseen aprovechar la ocasión.

ARTES Y OFICIOS.

Acaba de publicarse la **GUIA DEL PINTOR COLORISTA,** comprendiendo la imitación de grabados, litografías, planchas al daguerreotipo, vistas en cristal para estereoscopio, y el retoque de fotografías á la acuarela, á la aguada y al óleo. POR CASIMIRO LEFEBVRE. Un volumen en cuarto menor, 4 rs.—Véndese en las principales librerías, y en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

OBRAS DE MARIA DEL PILAR SINUES

EDICION ILUSTRADA. Tomos en 4.º menor, á 2 pesetas. Van publicadas: Margarita, 4.º edición. 1 tomo. Plácida.—Un drama de familia. 1 id. Un nido de palomas. 1 id.

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

PILDORAS HOLLOWAY. Estas píldoras son universalmente consideradas como el remedio más eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos y fortalecen la organización entera. Las píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo una acción en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortalecen el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortalecedoras de estas píldoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella: cretándose con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceros, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doleroso y la parálisis. Cada caja de píldoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativos al modo de usar los medicamentos. Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Provisor Holloway, en su establecimiento central, 333, Oxford, 14, Londres, W. C., antes 244, Strand.

C/ de VICENTE, 22+VALENCIA. **UNA SOLA VEZ** QUE SE PRUEBE EL PURGANTE Ó REFRESCO GASEOSO-TONICO PURGATIVO CON HIERRO. INVENCIÓN DEL SEÑOR ANDRÉS Y FABIA. es mas que suficiente para desecher todos los demás purgantes, por mas en boga que se encuentren hoy. Tal es su gratísimo sabor, sus rápidos efectos, la suavidad con que los produce y la economía con que se y abtine, pues la caja con doce papeles, suelta á cada uno de por sí, y que aprovechan para seis dosis, cuesta solo 6 reales. **ADMIRABLES CONDICIONES QUE REUNE.** Con él se puede chasquear á cualquiera presentándosele como un refresco. Le sirve hasta de distracción al mismo enfermo el prepararse cuando le necesita. Se conserva indefinidamente. La puede tomar hasta los niños de pecho, á las señoritas jóvenes les es extremadamente útil, por la parte de preparación de hierro que lleva. Con su uso solo hay que privarse de la leche. Puede tomarse á cualquiera hora del día, etc., etc., poseyendo además la propiedad de ser el **ANTIDOTO SOBERANO** de las enfermedades biliosas, de tal manera que los enfermos del estómago cuyo principal sintoma sea el vómito, estén persuadidos de que con el uso de la primera caja, se regularizará en sus funciones, por muchos años que trascurrieran alteradas. Es el purgante que echaba abajo á la tan renombrada purga de «Citrate de Magnésie»; es la especialidad, es una palabra, que como simple purgante y como remedio heroico para las enfermedades del estómago, se conquistará la fama por sí sola. Gran descuento á los señores farmacéuticos. Depósito en Valencia, farmacia de su inventor D. J. Andrés y Fabia, calle de San Vicente, frente al caballo de San Martín.—Depósito en Murcia, farmacia de D. José Moreno, plaza de la Libertad.

La Zarpaparrilla de Bristol,

el gran purificador de la sangre. Se garantiza ser benigna y cura infalible en toda forma de escrófula, úlceras incurables, perillóides, sífilis, tumores, erupciones cutáneas malignas; lo mismo que para toda afección que tenga su origen en la impureza de la sangre ó humores. Se halla de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería, y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julián, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Morcada, núm. 9, Barcelona. 108-92

Papel pautado para escuelas

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5. IMPRENTA DE LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5.